

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

PRESENTACION DE AVALUO Y LIQUIDACION DE CREDITO

D **Diego Alejandro Arias Contreras <diegoarias210**        ...

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira Mié 15/02/2023 1:36 PM



17. Histórico Avaluo Predial -...
155 KB



21. Liquidacion del credito.pdf
477 KB

 Mostrar los 3 datos adjuntos (982 KB)  Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

 Descargar todo

SEÑORES

JUZGADO 2° CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
E.S.D

PRO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

RAD: 2022-289

DTE: RAMÓN IVÁN URIBE GIRALDO

DDO: ANA BEIBA PALTA DE HERNANDEZ

Cordial saludo;

Por medio de este correo electrónico, con la cordialidad y respeto acostumbrado, me permito remitir a esta despacho, dos archivos adjuntos que contienen:

- (I) Avalúo del bien inmueble, y
- (II) Liquidación del crédito

POR FAVOR HACER CASO OMISO AL CORREO ANTERIOR Y TENER EN CUENTA EL PRESENTE!!

Agradeciendo su amable atención;

DIEGO ALEJANDRO ARIAS CONTRERAS
Apoderado judicial del demandante.

 Responder

 Reenviar

SEÑORES

JUZGADO 2° CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
E.S.D

ASUNTO: PRESENTACION DE AVALUO DE BIEN INMUEBLE

DTE: RAMON IVAN URIBE GIRALDO

DDO: ANA BEIBA PALTA DE HERNANDEZ

PRO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL HIPOTECARIA

RAD: 2022-289

DIEGO ALEJANDRO ARIAS CONTRERAS, identificado como se observa al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado del demandante, por medio del presente libelo, le presento a esta honorable judicatura la liquidación del crédito a que se refiere el asunto de marras, acogiendo lo dispuesto en el Artículo 446 y ss del Código General del Proceso, indicando lo siguiente:

POR CONCEPTO DE CAPITAL

Se adeuda la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$51.000.000), de acuerdo con la letra de cambio aportada al proceso.

POR CONCEPTO DE INTERESES DE PLAZO

Se adeuda la suma de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$41.820.000), causados entre el 09 de Enero de 2019 y el 09 de Junio de 2022, conforme a lo indicado en el auto de mandamiento de pago de este proceso.

POR CONCEPTO DE INTERESES DE MORA

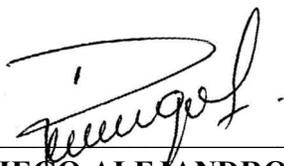
Se adeuda la suma de CATORCE MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$14.011.950), causados entre el 09 de Junio de 2022 y el 09 de Febrero de 2022, conforme a la siguiente liquidación:

VALOR DEL CAPITAL ADEUDADO	MESES EN MORA	DIAS EN MORA	TASA DE INTERES MES	TASA DE INTERES DIA	VALOR DE INTERES
\$ 51.000.000	JUNIO 2022	20	2,550%	0,085000%	\$ 867.000
\$ 51.000.000	JULIO 2022	31	2,660%	0,088667%	\$ 1.401.820
\$ 51.000.000	AGOSTO 2022	31	2,777%	0,092556%	\$ 1.463.303
\$ 51.000.000	SEPTIEMBRE 2022	30	2,938%	0,097917%	\$ 1.498.125
\$ 51.000.000	OCTUBRE 2022	31	3,077%	0,102556%	\$ 1.621.403
\$ 51.000.000	NOVIEMBRE 2022	30	3,223%	0,107433%	\$ 1.643.730
\$ 51.000.000	DICIEMBRE 2022	31	3,455%	0,115167%	\$ 1.820.785
\$ 51.000.000	ENERO 2023	31	3,605%	0,120167%	\$ 1.899.835
\$ 51.000.000	FEBRERO 2023	28	3,773%	0,125767%	\$ 1.795.948
					\$ 14.011.950

VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

Luego de sumar los valores liquidados por concepto de capital, de intereses corrientes o de plazo, y de intereses de mora, se establece que el valor total adeudado a la fecha de presentación de este memorial es de CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$106.831.950).

Atentamente;



DIEGO ALEJANDRO ARIAS CONTRERAS

CC. 1.113.658.312 de Palmira

TP. 263.499 del C.S.J